

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla,
sobre notificación de Acuerdo de Reintegro.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de Acuerdo de reintegro de subvención recaído en el expediente núm. 41/2000/J/451 R-1, a la entidad AECIPA en el último domicilio conocido (C/ Diego de Merlo, núm. 8, Bajo, 41003, Sevilla) y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente escrito, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación, de la Delegación de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sito en Avda. República Argentina, 21, 1.ª pta. de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra la indicada Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la precitada Ley. Asimismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, los cómputos de los plazos se iniciarán a partir del día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 24 de febrero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla,
sobre notificación de Acuerdo de Reintegro.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de Acuerdo de reintegro de subvención recaído en el expediente núm. 41/2001/J/461 R-1, a la entidad Tecnología de Uso Empresarial en el último domicilio conocido (Avda. Américo Vespuccio, núm. 69, 41092, Sevilla) y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente escrito, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación, de la Delegación de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sito en Avda. República Argentina, 21, 1.ª pta. de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra la indicada Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la precitada Ley. Asimismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, los cómputos de los plazos se iniciarán a partir del día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 24 de febrero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 24 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública expediente de expropiación forzosa motivado por el proyecto clave: 02-JA-0116.2-0-0-0-ON Acondicionamiento de la A-315 de Ceal a Huesa (Jaén).

Con fecha 21 de febrero de 2003, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras «Proyecto de trazado acondicionamiento de la A-315 de Ceal a Huesa (Jaén)».

El mencionado proyecto fue aprobado el 18 de febrero de 2003 y, de conformidad con los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforma la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985).

Se acuerda iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado, publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamiento de Huesa (Jaén) en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF, y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

A tal efecto se abre un período de información pública por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras, calle Arquitecto Berges, núm. 7-2.ª, de Jaén), cuantas alegaciones sean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes objeto de la expropiación, que son los que a continuación se describen:

RELACION DE INTERESADOS BIENES Y DERECHOS

POLIGONO PARCELA	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPRO.M2
TERMINO MUNICIPAL DE HUESA			
3 - 292	AMALIA JIMENEZ ARTACHO Y 6 HERMANOS	Olivar riego	250,00
4 - 265	ESTADO	Pastos	325,00

POLIGONO	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR.M2
4 - 445	DESCONOCIDO	Pastos	2.640,25
	COMUNIDAD REGANTES "CEAL"	Sistemas riego	
4 - 274	M ^a .DOLORES BUSTOS GARCIA Y ANTONIO MUÑOZ SANCHEZ.	Olivar Riego	725,23
4 - 592	AYUNTAMIENTO DE HUESA	Pastos	2.480,21
4 - 223	DIEGO SANCHEZ PEREZ	Olivar riego	87,00
4 - 565	CARMEN MARIN SANCHEZ	Olivar riego	158,12
4 - 566	OLAYA MARIN SANCHEZ	Olivar riego	79,00
4 - 544	NIEVES MARIN SANCHEZ	Olivar riego	602,00
4 - 147	JOSE MARIA SANTOS GARCIA	Olivar riego	78,00
4 - 107	MIGUEL LEIVA ALCALA	Olivar riego	180,64
4 - 409	AYUNTAMIENTO DE HUESA	Pastos	336,61
4 - 238	MAGDALENA JORDAN ROBLEDILLO	Olivar secano	796,52
4 - 538	CASTO MOLINA DIAZ	Pastos	260,86
4 - 228	CASTO MOLINA DIAZ	Olivar secano	266,66
4 - 539	CASTO MOLINA DIAZ	Olivar secano	213,14
4 - 231	CASTO MOLINA DIAZ	Olivar secano	30,38
COMUNIDAD REGANTES "LOS PICOS DEL GUADIANA Y EL GOMER" Sistema riegos.			
4 - 233	JULIAN MOLINA GARCIA	Olivar riego	21,19
4 - 234	JULIAN MOLINA GARCIA	Olivar riego	19,65
4 - 262	JOSE MARIA SANTOS ABRIL	Olivar riego	472,51
4 - 264	ANTONIO DIAZ SANTOS	Olivar riego	185,00
4 - 263	LEON SANTOS GARCIA	Olivar riego	361,16
4 - 266	SANTIAGO RODRIGUEZ SALAZAR	Olivar riego	439,70
4 - 240	JUAN ALCALA SAEZ	Olivar riego	148,00
4 - 246	ANTONIO ORTIZ SANCHEZ	Olivar secano	116,52
4 - 247	SANTIAGO A. DEL RIO MARTOS	Olivar secano	115,17
4 - 248	JUAN FRANCISCO MOLINA DEL RIO	Olivar secano	176,20
4 - 249	ELEUTERIO MOLINA MOLINA	Pastos	220,85
4 - 250	JUAN FRANCISCO DEL RIO MARTINEZ	Pastos	321,75
4 - 251	OLAYA MARIN SANCHEZ	Pastos	1.465,29
4 - 199	JERONIMO BALLESTER AZNAR	Pastos	671,69
4 - 194	JUANA ANTONIA SALAZAR MARTINEZ	Pastos	218,80

RELACION DE PROPIETARIOS

POLIGONO	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR.M2
4 - 193	FRANCISCO ROMERO ALCALA	Olivar riego	258,69
4 - 188	JUANA ANTONIA SALAZAR MARTINEZ	Olivar riego	275,00
4 - 252	DOMINGO SALAZAR DIAZ	Olivar riego	167,55
4 - 457	FIDEL MARIN CARMONA	Olivar riego	35,15
4 - 186	FIDEL MARIN CARMONA	Olivar riego	195,21
4 - 187	FIDEL MARIN CARMONA	Olivar riego	47,68
4 - 181	MARIA GARCIA DEL RIO	Olivar riego	215,53
4 - 180	JUANA OGAYAR	Olivar riego	92,51
4 - 179	MAGDALENO DIAZ GARCIA	Olivar riego	113,32
4 - 514	JUSTO PADILLA DEL RIO	Olivar riego	70,67
4 - 182	TRINIDAD GARCIA DEL RIO	Olivar riego	76,57
4 - 185	FIDEL MARIN CARMONA	Olivar riego	296,25
4 - 189	JUAN SALAZAR MARTINEZ	Olivar secano	62,00
4 - 198	AMPARO MUÑOZ NAVARRETE	Olivar secano	29,59
4 - 578	FIDEL MARIN CARMONA	Pastos	149,93
4 - 177	FIDEL MARIN CARMONA	Olivar secano	122,74
4 - 176	SANTIAGO A. DEL RIO MARTOS	Olivar secano	180,26
4 - 172	SANTIAGO A. DEL RIO MARTOS	Olivar secano	160,00
4 - 171	JUAN DIAZ GARCIA	Olivar secano	276,67
4 - 166	CASTO MOLINA DIAZ	Olivar secano	177,68
4 - 165	ELEUTERIO MOLINA MOLINA	Olivar secano	83,81
4 - 160	ELEUTERIO MOLINA MOLINA	Olivar secano	83,86
4 - 159	ELEUTERIO MOLINA MOLINA	Olivar secano	100,00
4 - 154	LEON SANTOS GARCIA	Olivar secano	63,00
4 - 152	ELEUTERIO MOLINA MOLINA	Pastos	63,40
4 - 146	JOSE MARIA SANTOS GARCIA	Pastos	49,00
4 - 145	ELEUTERIO MOLINA MOLINA	Olivar secano	78,58
4 - 144	ELEUTERIO MOLINA MOLINA	Olivar secano	69,28
4 - 143	ELEUTERIO MOLINA MOLINA	Olivar secano	223,65
4 - 108	MIGUEL LEIVA ALCALA	Olivar secano	794,00
4 - 408	AYUNTAMIENTO DE HUESA	Tierra calma	2.527,27
4 - 526	MIGUEL LEIVA ALCALA	Olivar riego	1.226,74
4 - 525	MIGUEL LEIVA ALCALA	Olivar riego	337,79
4 - 524	MIGUEL LEIVA ALCALA	Olivar riego	1.114,92
4 - 523	MIGUEL LEIVA ALCALA	Olivar riego	1.008,56
4 - 521	MIGUEL LEIVA ALCALA	Olivar riego	134,81
4 - 148	ELEUTERIO MOLINA MOLINA	Olivar riego	121,46
4 - 153	JUAN ABRIL GARCIA	Olivar riego	268,45
4 - 187	FIDEL MARIN CARMONA	Olivar secano	205,11
4 - 151	ELEUTERIO MOLINA MOLINA	Olivar secano	39,00
4 - 155	LEON SANTOS GARCIA	Olivar secano	36,00
4 - 158	ELEUTERIO MOLINA DEL RIO	Olivar secano	40,00
4 - 161	APOLINAR SALAZAR GARCIA	Olivar secano	48,00
4 - 164	ELEUTERIO MOLINA MOLINA	Olivar secano	36,57
4 - 167	FIDEL MARIN CARMONA	Olivar secano	69,40
4 - 170	PEDRO ROMERO PADILLA	Olivar secano	121,34

POLIGONO	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR.M2
4 - 173	SANTIAGO RIO MARTOS	Olivar riego	50,85
4 - 187	FIDEL MARIN CARMONA	Olivar riego	83,91
4 - 175	SANTIAGO RIO MARTOS	Olivar riego	138,22
4 - 178	JOSE RODRIGUEZ SALAZAR	Olivar secano	160,00
4 - 411	AYUNTAMIENTO DE HUESA	Pastos	784,00
4 - 95	MARIA RAMONA DEL RIO ROBLEDILLO	Pastos	1.014,22
4 - 410	AYUNTAMIENTO DE HUESA	Pastos	1.892,62
4 - 407	AYUNTAMIENTO DE HUESA	Pastos	738,28
4 - 83	JOSE Y JUAN MOLINA ALCALA	Olivar secano	1.191,00
4 - 550	MARIA DEL ROSARIO GARCIA DEL RIO SEGURA	Tierra calma	1.010,18
4 - 85	FELICIDAD MORENO RODRIGUEZ	Olivar riego	964,40
4 - 86	LUCIO ROMERO CABRERA	Olivar riego	454,16
4 - 610	MANUEL GARCIA DEL RIO JIMENEZ	Olivar secano	313,76
4 - 63	ANTONIO MARTINEZ LEIVA	Pastos	1.219,27
4 - 593	NICOLAS AGUILAR ROBLEDILLO	Olivar riego	1.013,00
4 - 37	JOSE RAMON DEL RIO MUÑOZ Y FULGENCIO PADILLA MORENO.	Olivar riego	1.520,67
4 - 15	JOSEFA SERRANO DIAZ	Olivar secano	746,87
4 - 14	ASCENSIO Y MARIA ANTONIA MOLINA MORENO	Olivar secano	383,81
4 - 38	SILVESTRE AGUILAR ROBLEDILLO	Olivar riego	39,00
4 - 124	SILVESTRE AGUILAR ROBLEDILLO	Pastos	117,62
4 - 94	MARIA DEL RIO ROBLEDILLO	Pastos	349,45
4 - 97	RAMON LEIVA ROMERO	Pastos	667,50
4 - 576	MARIA JOSE LEIVA MARTINEZ	Pastos	488,11
4 - 535	RAMON LEIVA ROBLEDILLO	Pastos	84,00
4 - 98	FRANCISCO GARCIA ASENSIO	Pastos	264,00
4 - 527	FRANCISCO GARCIA ASENSIO	Olivar riego	3.581,37
4 - 13	ASCENSIO Y MARIA ANTONIA MOLINA MORENO	Olivar secano	236,82
4 - 12	ASCENSIO Y MARIA ANTONIA MOLINA MORENO	Olivar secano	308,89
4 - 11	ASCENSIO Y MARIA ANTONIA MOLINA MORENO	Olivar secano	192,17
4 - 8	JOSE MARIA SANTOS ABRIL	Pastos	77,35
4 - 558	MAGDALENA DIAZ GARCIA	Olivar riego	303,27
4 - 6	ISABEL, RAMONA, ASCENSION Y MARIA ANTONIA MOLINA MORENO.	Pastos	189,00
4 - 604	APOLONIA GUERRERO MOLINA	Olivar riego	25,64
5 - 150	LUCIO ROMERO CABRERA	Olivar secano	1.232,27
5 - 146	LUISA SEGURA FAGE Y TISCAR	Pastos	2.588,40
5 - 144	LUCIO ROMERO CABRERA	Pastos	365,83
5 - 110	CASIMIRO GARCIA MARTINEZ	Olivar riego	1.667,39
5 - 228	JUAN MOLINA DEL RIO	Olivar riego	1.832,38
5 - 229	DESCONOCIDO	Olivar riego	1.245,33
5 - 270	ASCENSION Y MARIA ANTONIA MOLINA MORENO	Olivar riego	238,56
5 - 5	FRANCISCO MOLINA MOLINA	Olivar riego	2.094,71
5 - 8	FRANCISCO GUERRERO PALACIOS	Olivar riego	421,00
5 - 12	RAMONA MOLINA MORENO	Olivar riego	174,97
5 - 13	ISABEL, RAMONA, ASCENSION Y MARIA ANTONIA MOLINA MORENO.	Olivar riego	312,44
5 - 16	ISABEL, RAMONA, ASCENSION Y MARIA ANTONIA MOLINA MORENO.	Olivar riego	57,25
5 - 17	ISABEL, RAMONA, ASCENSION Y MARIA ANTONIA MOLINA MORENO.	Olivar riego	314,97
5 - 18	CASIMIRO LEIVA GARCIA	Olivar riego	733,77
5 - 15	MARIA ANTONIA MOLINA MORENO	Olivar riego	40,00
5 - 14	MARIA ANTONIA MOLINA MORENO	Olivar riego	70,73
4 - 5	MARIA ANTONIA MOLINA MORENO	Olivar riego	275,27

Jaén, 24 de febrero de 2003.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

RESOLUCION de 26 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra: 01-SE-1644-0-0-0-0-CS. Mejora de funcionalidad del enlace de la A-92. Pk 119 La Roda de Andalucía (Sevilla).

EXPROPIACIONES

Obra: 01-SE-1644-0-0-0-0-CS. «Mejora de funcionalidad del enlace de la A-92. P.k. 119. La Roda de Andalucía (Sevilla)».

Habiendo sido ordenado, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.